Conajo

martes ~~[illegible]~~ tres dias del mes de setienbre de yo de xxx
viij años este dia fueron a ynta dos a conajo en la sala
de la casa de la corte de la dicha abdad segun que a acos
tumbrado el muy noble señor el licenciado [illegible]
[illegible] de lara y [illegible] vazquez y esteban [illegible]
y [illegible] de la [illegible] [illegible] de perea [illegible]
y [illegible] de abiles y [illegible]

Seyendo y [illegible] y [illegible] y [illegible] de almeda
y [illegible] de la [illegible] y [illegible] vazquez y [illegible] y [illegible] de la
[illegible] y [illegible] de [illegible]

Libramiento — mandaron librar a [illegible] peon seys reales y
diez mrs por su trabajo de [illegible] a [illegible]
ber [illegible] recebtor para [illegible] la provança de la al
bufera

cargo — mandaron que se escriba a bozmiento de la [illegible] que
a [illegible] haga [illegible] la estacada y [illegible] que fuere
bozmiento — necesaria en la cobra de [illegible] donde [illegible] el [illegible]
de la [illegible] y que haga tomar la piedra y todo lo demas
cobra — que fuere menester para la dicha cobra

escrivano — cometieron a [illegible] vazquez [illegible] que [illegible] el escrivano
de [illegible] y lo haga [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de lara [illegible] dixo que pedia a los dichos señores tomen
[illegible] al recebtor de la sal [illegible] de [illegible] y al fiel
de la renta de las [illegible]